

MISIÓN INSTITUCIONAL:

Impartir justicia electoral, organizar y arbitrar procesos electorales transparentes y confiables, capaces por ello de sustentar la convivencia democrática, así como prestar los servicios de registración civil e identificación de los costarricenses.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES	56.127.890.000	100,00%
Totales	56.127.890.000	100,00%

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2022	A	AGOSTO	PPTO 2024
	TOTAL		47.549.729.069		57.986.000.000	56.127.890.000
1	FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		47.549.729.069		57.986.000.000	56.127.890.000
11	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		47.549.729.069		57.986.000.000	56.127.890.000
1190	SERVICIOS ELECTORALES Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES NO ESPECIFICADOS		47.549.729.069		57.986.000.000	56.127.890.000

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2022	A	AGOSTO	PPTO 2024
	TOTAL		47.549.729.069		57.986.000.000	56.127.890.000
1	GASTOS CORRIENTES		45.822.741.588		54.743.419.985	52.020.000.000
11	GASTOS DE CONSUMO		38.887.257.955		45.018.082.162	46.653.399.200
111	REMUNERACIONES		27.778.216.972		32.848.458.000	32.082.981.900
1111	SUELDOS Y SALARIOS		23.165.106.431		27.355.081.600	26.707.249.003
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		4.613.110.541		5.493.376.400	5.375.732.897
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		11.109.040.983		12.169.624.162	14.570.417.300
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		6.935.483.633		9.725.337.823	5.366.600.800
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		373.358.326		509.020.496	503.136.579
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		6.548.745.557		9.196.256.243	4.847.443.027
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		13.379.750		20.061.084	16.021.194
2	GASTOS DE CAPITAL		1.726.987.481		3.141.503.001	3.707.890.000
21	FORMACIÓN DE CAPITAL		0		62.465.000	207.890.000
2110	EDIFICACIONES		0		58.000.000	207.890.000
2150	OTRAS OBRAS		0		4.465.000	0
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		1.726.987.481		3.079.038.001	3.500.000.000
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		726.187.097		1.724.096.339	1.732.603.000
2240	INTANGIBLES		1.000.800.384		1.353.441.662	1.767.397.000
2250	ACTIVOS DE VALOR		0		1.500.000	0
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN		0		101.077.014	400.000.000
40	SUMAS SIN ASIGNACIÓN		0		101.077.014	400.000.000
4000	SUMAS SIN ASIGNACIÓN		0		101.077.014	400.000.000

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2022	A	AGOSTO	PPTO 2024
	TOTAL		47.549.729.069		57.986.000.000	56.127.890.000
0	REMUNERACIONES		27.778.216.972		32.848.458.000	32.082.981.900
001	INGRESOS CORRIENTES		26.019.944.561		32.848.458.000	32.082.981.900
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		1.758.272.411		0	0
1	SERVICIOS		10.474.422.994		10.604.805.408	13.496.806.800
001	INGRESOS CORRIENTES		10.474.422.994		10.604.805.408	13.496.806.800
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		634.617.989		1.565.318.754	1.074.110.500

PP-401-003

001	INGRESOS CORRIENTES	634.617.989	1.565.318.754	1.074.110.500
5	BIENES DURADEROS	1.726.987.481	3.141.503.001	3.707.890.000
001	INGRESOS CORRIENTES	44.904.613	0	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1.682.082.868	3.141.503.001	3.707.890.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.935.483.633	9.724.837.823	5.366.100.800
001	INGRESOS CORRIENTES	757.553.913	1.043.711.823	1.048.100.800
281	COLOCACIÓN DE TITULOS VALORES (Deuda Política)	6.177.929.720	8.681.126.000	4.318.000.000
9	CUENTAS ESPECIALES	0	101.077.014	400.000.000
001	INGRESOS CORRIENTES	0	101.077.014	400.000.000

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE PPTO 2024
		DICIEMBRE	2022	A	AGOSTO 2023	
	TOTAL		47.549.729.069		57.986.000.000	56.127.890.000
850	TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES		47.549.729.069		57.986.000.000	56.127.890.000
01	TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES		14.064.057.759		16.225.206.777	16.442.727.500
02	ORGANIZACIÓN DE ELECCIONES		33.485.671.310		41.760.793.223	39.685.162.500

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	1.465	297	1.762
1	SUPERIOR	3	2	5
2	EJECUTIVO	7	0	7
3	ADMINISTRATIVO	214	113	327
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	595	5	600
5	TECNICO	636	129	765
9	DE SERVICIO	10	48	58

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES		TOTAL
	TOTAL	16.524.129.203	15.558.852.697		32.082.981.900
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	11.345.354.400	554.752.400		11.900.106.800
00103	SERVICIOS ESPECIALES	476.669.500	353.767.400		830.436.900
00105	SUPLENCIAS	0	55.000.000		55.000.000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	889.998.000	0		889.998.000
00202	RECARGO DE FUNCIONES	0	50.000.000		50.000.000
00205	DIETAS	20.000.000	0		20.000.000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	4.252.400.000		4.252.400.000
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	2.596.100.000		2.596.100.000
00303	DECIMOTERCER MES	2.052.107.303	0		2.052.107.303
00304	SALARIO ESCOLAR	1.740.000.000	0		1.740.000.000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	2.321.100.000		2.321.100.000
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	2.278.750.607		2.278.750.607

PP-401-004

00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	123.175.709	123.175.709
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	1.335.224.680	1.335.224.680
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	739.054.251	739.054.251
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	369.527.126	369.527.126
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	530.000.524	530.000.524

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE
		DICIEMBRE	2022	A AGOSTO 2023	PPTO 2024
	TOTAL		47.549.729.069	57.986.000.000	56.127.890.000
	RECURSOS INTERNOS		47.549.729.069	57.986.000.000	56.127.890.000
	INGRESOS CORRIENTES		37.931.444.070	46.163.370.999	48.102.000.000
001	INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO		37.931.444.070	46.163.370.999	48.102.000.000
			9.618.284.999	11.822.629.001	8.025.890.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		3.440.355.279	3.141.503.001	3.707.890.000
281	COLOCACIÓN DE TITULOS VALORES (Deuda Política)		6.177.929.720	8.681.126.000	4.318.000.000

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE
		DICIEMBRE	2022	A AGOSTO 2023	PPTO 2024
	TOTAL		47.549.729.069	57.986.000.000	56.127.890.000
0	REMUNERACIONES		27.778.216.972	32.848.458.000	32.082.981.900
001	REMUNERACIONES BÁSICAS		11.066.712.298	13.201.148.500	12.785.543.700
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS		10.364.820.211	11.436.949.200	11.900.106.800
00103	SERVICIOS ESPECIALES		652.162.573	1.709.199.300	830.436.900
00105	SUPLENCIAS		49.729.514	55.000.000	55.000.000
002	REMUNERACIONES EVENTUALES		828.965.448	1.127.485.000	959.998.000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO		786.377.580	1.050.485.000	889.998.000
00202	RECARGO DE FUNCIONES		35.976.550	50.000.000	50.000.000
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL		0	7.000.000	0
00205	DIETAS		6.611.318	20.000.000	20.000.000
003	INCENTIVOS SALARIALES		11.269.428.685	13.026.448.100	12.961.707.303
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS		3.160.813.253	4.127.825.600	4.252.400.000
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN		2.609.077.966	2.761.200.000	2.596.100.000
00303	DECIMOTERCER MES		1.758.272.411	2.101.922.500	2.052.107.303
00304	SALARIO ESCOLAR		1.580.791.252	1.670.000.000	1.740.000.000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES		2.160.473.803	2.365.500.000	2.321.100.000
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		2.091.439.435	2.460.233.013	2.401.926.316
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S		1.984.197.333	2.334.067.217	2.278.750.607

PP-401-005

00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	107.242.102	126.165.796	123.175.709
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	2.521.671.106	3.033.143.387	2.973.806.581
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	1.101.549.577	1.367.637.224	1.335.224.680
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	643.451.183	756.994.773	739.054.251
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	321.725.623	378.497.387	369.527.126
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	454.944.723	530.014.003	530.000.524
1	SERVICIOS	10.474.422.994	10.604.805.408	13.496.806.800
101	ALQUILERES	2.290.094.715	2.378.831.900	2.553.849.000
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	1.518.328.879	1.467.834.900	1.509.257.000
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	286.350.853	347.942.000	347.592.000
10104	ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	13.880.596	37.000.000	13.000.000
10199	OTROS ALQUILERES	471.534.387	526.055.000	684.000.000
102	SERVICIOS BÁSICOS	1.507.949.126	1.577.132.980	1.665.192.000
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	91.039.124	120.491.540	145.000.000
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	351.356.367	466.120.000	507.900.000
10203	SERVICIO DE CORREO	45.426.833	94.300.000	74.634.000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	1.018.900.155	881.460.625	922.833.000
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	1.226.647	14.760.815	14.825.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.863.362.417	1.997.422.634	3.918.344.000
10301	INFORMACIÓN	82.994.812	166.700.000	112.936.000
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1.636.006.731	1.659.363.669	3.621.879.000
10304	TRANSPORTE DE BIENES	136.948.048	112.000.000	64.000.000
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	100.050	34.380.965	46.300.000
10307	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	7.312.776	24.978.000	73.229.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	3.133.253.277	2.182.564.262	2.794.058.000
10401	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD	11.828.727	12.672.334	16.100.000
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	1.741.332	2.400.000	84.000.000
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	0	27.270.615	10.000.000
10405	SERVICIOS INFORMÁTICOS	8.664.650	73.410.249	107.545.000
10406	SERVICIOS GENERALES	995.568.324	1.111.424.216	1.085.412.000
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2.115.450.244	955.386.848	1.491.001.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	300.657.102	371.695.559	284.629.000
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	5.485.897	27.125.559	17.494.000
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	268.302.661	329.470.000	221.785.000

PP-401-006

10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	8.268.855	9.100.000	36.850.000
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	18.599.689	6.000.000	8.500.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	123.991.274	193.656.000	174.790.000
10601	SEGUROS	123.991.274	193.656.000	174.790.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	118.782.846	94.447.996	148.317.000
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	29.867.519	45.626.996	72.326.000
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	88.915.327	48.821.000	75.991.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1.115.318.719	1.721.810.188	1.902.047.800
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	151.278.684	252.745.815	336.823.000
10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	11.840.483	23.762.316	21.375.000
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	53.231.525	60.957.903	87.692.000
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	3.212.357	13.806.000	10.168.000
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	144.063.654	264.266.152	274.378.800
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	744.668.205	1.077.300.127	1.142.023.000
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	7.023.811	28.971.875	29.588.000
109	IMPUESTOS	0	500.000	500.000
10999	OTROS IMPUESTOS	0	500.000	500.000
199	SERVICIOS DIVERSOS	21.013.518	86.743.889	55.080.000
19901	SERVICIOS DE REGULACIÓN	128.200	614.889	1.000.000
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	0	30.000.000	32.000.000
19903	GASTOS DE OFICINAS EN EL EXTERIOR	15.695.318	15.504.000	0
19905	DEDUCIBLES	350.000	2.000.000	2.080.000
19999	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	4.840.000	38.625.000	20.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	634.617.989	1.565.318.754	1.074.110.500
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	185.232.635	286.315.006	270.032.000
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	124.901.337	135.968.000	127.952.000
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	31.447.980	30.246.408	21.400.000
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	28.268.795	115.802.397	116.707.000
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	614.523	4.298.201	3.973.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	10.600.540	23.719.920	16.050.000
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	10.600.540	23.719.920	16.050.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	55.152.457	156.102.551	184.674.000
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	6.538.917	18.564.999	18.968.000
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	2.681.051	9.400.000	16.818.000
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	1.763.292	23.734.346	11.600.000

PP-401-007

20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	33.142.095	75.539.604	106.100.000
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	2.045.413	5.721.000	7.199.000
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	1.977.460	12.137.603	11.626.000
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	7.004.229	11.004.999	12.363.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	23.351.459	153.632.357	73.927.000
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	10.200.104	22.222.220	18.897.000
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	13.151.355	131.410.137	55.030.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	360.280.898	945.548.920	529.427.500
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	57.145.322	148.177.926	99.521.000
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	11.120.454	9.720.795	12.189.000
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	50.690.969	280.423.311	64.157.000
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	6.123.830	52.231.035	45.095.000
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	69.944.012	86.439.000	105.298.500
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	6.947.195	27.782.078	24.456.000
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	89.383	2.247.000	3.000.000
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	158.219.733	338.527.775	175.711.000
5	BIENES DURADEROS	1.726.987.481	3.141.503.001	3.707.890.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	726.187.097	1.724.096.339	1.732.603.000
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	4.295.884	3.411.000	5.130.000
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	27.149.972	216.652.124	125.528.000
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	62.618.999	81.281.508	64.928.000
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	135.221.323	244.524.476	241.213.000
50105	EQUIPO DE CÓMPUTO	486.941.932	1.048.409.742	1.205.987.000
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	1.889.011	13.925.000	1.488.000
50107	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	632.546	72.000	327.000
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	7.437.430	115.820.489	88.002.000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0	62.465.000	207.890.000
50201	EDIFICIOS	0	58.000.000	207.890.000
50299	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0	4.465.000	0
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	1.000.800.384	1.354.941.662	1.767.397.000
59902	PIEZAS Y OBRAS DE COLECCIÓN	0	1.500.000	0
59903	BIENES INTANGIBLES	1.000.800.384	1.353.441.662	1.767.397.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.935.483.633	9.724.837.823	5.366.100.800

PP-401-008				
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	373.358.326	508.520.496	502.636.579
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	373.358.326	508.520.496	502.636.579
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	489.600	4.883.823	5.000.000
60201	BECAS A FUNCIONARIOS	489.600	4.883.823	5.000.000
603	PRESTACIONES	354.829.752	430.000.000	440.000.000
60301	PRESTACIONES LEGALES	174.188.648	230.000.000	230.000.000
60399	OTRAS PRESTACIONES	180.641.104	200.000.000	210.000.000
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	6.192.929.720	8.694.126.000	4.332.000.000
60402	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES	15.000.000	13.000.000	14.000.000
60404	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	6.177.929.720	8.681.126.000	4.318.000.000
605	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS	496.485	446.420	443.027
60501	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS	496.485	446.420	443.027
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	0	66.800.000	70.000.000
60601	INDEMNIZACIONES	0	66.800.000	70.000.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	13.379.750	20.061.084	16.021.194
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	13.379.750	20.061.084	16.021.194
9	CUENTAS ESPECIALES	0	101.077.014	400.000.000
902	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0	101.077.014	400.000.000
90202	SUMAS CON DESTINO ESPECÍFICO SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0	101.077.014	400.000.000

1.1.1.1.401.000-TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2024

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota	Cuota
			Mensual	Anual
		TOTAL SALARIO BASE		11.345.354.400
8917	00101	1 MAGISTRADO 2 PRESIDENTE (e)	2.711.800	32.541.600
8920	00101	1 MAGISTRADO VICEPRESIDENTE (e)	2.638.600	31.663.200
8900	00101	1 MAGISTRADO 1 (e)	2.481.000	29.772.000
4370	00101	7 DIRECTOR GENERAL ELECTORAL a 1.299.800 Cls c/u (e)	9.098.600	109.183.200
5081	00101	5 EJECUTIVO ELECTORAL 2 a 1.140.200 Cls c/u (e)	5.701.000	68.412.000
5080	00101	19 EJECUTIVO ELECTORAL 1 a 1.125.400 Cls c/u (e)	21.382.600	256.591.200
5102	00101	3 EJECUTIVO FUNCIONAL 3 a 1.057.200 Cls c/u (e)	3.171.600	38.059.200
5101	00101	3 EJECUTIVO FUNCIONAL 2 a 1.048.200 Cls c/u (e)	3.144.600	37.735.200
5100	00101	24 EJECUTIVO FUNCIONAL 1 a 1.037.500 Cls c/u (e)	24.900.000	298.800.000
11609	00101	8 PROFESIONAL FUNCIONAL 2 a 1.018.600 Cls c/u (e)	8.148.800	97.785.600
11608	00101	37 PROFESIONAL FUNCIONAL 1 a 999.600 Cls c/u (e)	36.985.200	443.822.400
11548	00101	13 PROFESIONAL EN GESTION 3 a 953.800 Cls c/u (e)	12.399.400	148.792.800
11547	00101	52 PROFESIONAL EN GESTION 2 a 908.200 Cls c/u (e)	47.226.400	566.716.800
11545	00101	35 PROFESIONAL EN GESTION 1 a 845.100 Cls c/u (e)	29.578.500	354.942.000
11555	00101	227 PROFESIONAL EJECUTOR 3 a 788.200 Cls c/u (e)	178.921.400	2.147.056.800
11554	00101	8 PROFESIONAL EJECUTOR 2 a 744.300 Cls c/u (e)	5.954.400	71.452.800
11553	00101	1 PROFESIONAL EJECUTOR 1 (e)	700.000	8.400.000
11446	00101	38 PROFESIONAL ASISTENTE 2 a 655.500 Cls c/u (e)	24.909.000	298.908.000
11445	00101	122 PROFESIONAL ASISTENTE 1 a 615.800 Cls c/u (e)	75.127.600	901.531.200
15601	00101	162 TECNICO FUNCIONAL 2 a 596.200 Cls c/u (e)	96.584.400	1.159.012.800
15600	00101	52 TECNICO FUNCIONAL 1 a 572.800 Cls c/u (e)	29.785.600	357.427.200
1931	00101	253 ASISTENTE FUNCIONAL 3 a 549.400 Cls c/u (e)	138.998.200	1.667.978.400
1930	00101	139 ASISTENTE FUNCIONAL 2 a 519.100 Cls c/u (e)	72.154.900	865.858.800
1927	00101	30 ASISTENTE FUNCIONAL 1 a 470.600 Cls c/u (e)	14.118.000	169.416.000
1210	00101	37 ASISTENTE ADMINISTRATIVO 2 a 458.400 Cls c/u (e)	16.960.800	203.529.600
1208	00101	84 ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1 a 448.200 Cls c/u (e)	37.648.800	451.785.600
2676	00101	54 AUXILIAR OPERATIVO 2 a 438.600 Cls c/u (e)	23.684.400	284.212.800
2675	00101	39 AUXILIAR OPERATIVO 1 a 429.400 Cls c/u (e)	16.746.600	200.959.200
3346	00101	10 CONSERJE ELECTORAL a 358.400 Cls c/u (e)	3.584.000	43.008.000
	00399	7 COMPLEMENTO SALARIAL RESOLUCION T.S.E. 672 DEL 29-04-91		24.400.000
	00301	17 PARA APLICACION LEY 4519, SU TRANSITORIO Y REFORMAS DE 24/12/69, "LEY SALARIOS Y REGIMEN DE MERITOS DEL T.S.E. Y DEL REGISTRO CIVIL"		4.149.800.000
	00301	18 AUMENTOS ANUALES MEDICOS T.S.E. SEGUN LEY4519 TRANSITORIOS Y REFORMA LEY DE SALARIOS YREGIMEN DE MERITOS T.S.E. Y REGISTRO CIVIL		22.500.000
	00301	19 PARA ANUALIDADES DE ENFERMERAS T.S.E., SEGUN LEY 6836 LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS		11.300.000
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERIODOS ANTERIORES		10.000.000
	00301	44 RETRIBUCION SOBRESUELDO MINIMO (TRANSITORIO VII, LEY6801 DEL 24/8/82), ANUALIDADES Y QUINQUENIOS		42.500.000

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00399	50	SOBRESUELDOS PRODUCTO DEL LAUDO DE LOS PROFESIONALES EN DERECHO		500.000
00399	69	DEDICACION ADMINISTRATIVA FUNCIONARIOS EN CIENCIAS MEDICAS T.S.E.		9.600.000
00399	74	INDICE DE COMPETITIVIDAD SALARIAL (ICS) PARA FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL Y TRIBUNALES. ACUERDO TOMADO EN CORTE PLENA SESION N°011-08 DEL 07-04-08		21.500.000
00202	87	RECARGO DE FUNCIONES		50.000.000
00399	97	RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO 4949-P DE 26-06-75 Y LEY 6010 DEL 09/12/76).		503.500.000
00399	110	RETRIBUCION POR LA APLICACION DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS LEY 6836 DEL 22/12/86 Y RESOLUCION DG-106-2008 EMITIDA POR LA DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO CIVIL		3.600.000
00302	115	RETRIBUCION POR LA PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		953.300.000
00105	133	PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCION POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		55.000.000
00399	157	SOBRESUELDO PARA EL PAGO DE COMPETITIVIDAD LABORAL A LOS LETRADOS, DIRECTORES Y ASESOR DE LA GESTION POLITICA INSTITUCIONAL DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES SEGUNDECRETO 09-2012 PUBLICADO EN LA GACETA 132 DEL 09-07-2010 Y SUS MODIFICACIONES Y DECRETO 03-2014, PUBLICADO EN LA GACETA 95 DEL 20-05-2014.		53.700.000
00302	172	RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (REGLAMENTO DEL T.S.E. SESION 9710 DEL 29-7-91)		1.607.300.000
00101	180	PARA DAR FINANCIAMIENTO A RESOLUCIONES DE REASIGNACIONES ASIGNACIONES Y REAJUSTES DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA D.G.S.C, AUTORIDAD PRESUPUESTARIA, LOS PODERES Y SUS ORGANOS AUXILIARES, T.S.E., PRODUCTO DE ESTUDIOS INDIVIDUALES DE PUESTOS Y REESTRUCTURACIONES INSTITUCIONALES (A DISTRIBUCION POR RESOLUCION ADMINISTRATIVA APROBADA POR LA D.G.P.N.)		194.752.400
00399	192	SOBRESUELDO 18% SALARIO BASE POR CONCEPTO DE RESPONSABILIDAD EN EL EJERCICIO DE LA FUNCION ELECTORAL DECRETO 3-2001 DE T.S.E. DE 19-04-2001.		1.619.500.000
00399	215	SOBRESUELDO POR MAGISTRATURA, PARA RECONOCER LOS GASTOS DE REPRESENTACION DEJADOS DE PERCIBIR SEGUN SESION 54-2002, ARTICULO V DE CORTE PLENA DEL PODER JUDICIAL.		29.500.000
00399	225	INCENTIVO POR PELIGROSIDAD DE UN 10% SOBRE EL SALARIO BASE A LOS OFICIALES DE SEGURIDAD DEL T.S.E. SEGUN SESION N° 49-2009 DEL 19-05-2009		17.200.000
00101	262	AJUSTE POR CAMBIOS ENTRE ESCALAS SALARIALES, SEGÚN LEY DE EMPLEO PUBLICO, N°10159, PUBLICADA 09/03/2023		350.000.000
		Total Titulo:		21.074.806.800

1.1.1.1.401.000-TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2024

RELACIÓN DE PUESTOS DE SERVICIOS ESPECIALES

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota	Cuota
			Mensual	Anual
		TOTAL SALARIO BASE		476.669.500
8900	00103	2 MAGISTRADO 1 a 2.481.000 Cls c/u (4.0 meses) (e)	4.962.000	19.848.000
11447	00103	2 PROFESIONAL ASISTENTE 2 S.U. a 782.500 Cls c/u (2.0 meses) (e)	1.565.000	3.130.000
11447	00103	1 PROFESIONAL ASISTENTE 2 S.U. (3.0 meses) (e)	782.500	2.347.500
11444	00103	2 PROFESIONAL ASISTENTE 1 S.U. a 735.200 Cls c/u (3.0 meses) (e)	1.470.400	4.411.200
15603	00103	6 TECNICO FUNCIONAL 2 S.U. a 596.200 Cls c/u (2.0 meses) (e)	3.577.200	7.154.400
15603	00103	105 TECNICO FUNCIONAL 2 S.U. a 596.200 Cls c/u (3.0 meses) (e)	62.601.000	187.803.000
15603	00103	1 TECNICO FUNCIONAL 2 S.U. (6.0 meses) (e)	596.200	3.577.200
15602	00103	2 TECNICO FUNCIONAL 1 S.U. a 572.800 Cls c/u (3.0 meses) (e)	1.145.600	3.436.800
15602	00103	8 TECNICO FUNCIONAL 1 S.U. a 572.800 Cls c/u (6.0 meses) (e)	4.582.400	27.494.400
1929	00103	2 ASISTENTE FUNCIONAL 3 S.U. a 549.400 Cls c/u (6.0 meses) (e)	1.098.800	6.592.800
1928	00103	2 ASISTENTE FUNCIONAL 2 S.U. a 519.100 Cls c/u (4.0 meses) (e)	1.038.200	4.152.800
1926	00103	2 ASISTENTE FUNCIONAL 1 S.U. a 470.600 Cls c/u (3.0 meses) (e)	941.200	2.823.600
1926	00103	1 ASISTENTE FUNCIONAL 1 S.U. (5.0 meses) (e)	470.600	2.353.000
1209	00103	65 ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1 S.U. a 448.200 Cls c/u (3.0 meses) (e)	29.133.000	87.399.000
1209	00103	5 ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1 S.U. a 448.200 Cls c/u (5.0 meses) (e)	2.241.000	11.205.000
1209	00103	1 ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1 S.U. (6.0 meses) (e)	448.200	2.689.200
2677	00103	20 AUXILIAR OPERATIVO 2 S.U. a 438.600 Cls c/u (2.0 meses) (e)	8.772.000	17.544.000
2677	00103	22 AUXILIAR OPERATIVO 2 S.U. a 438.600 Cls c/u (3.0 meses) (e)	9.649.200	28.947.600
3347	00103	46 CONSERJE ELECTORAL S.U. a 358.400 Cls c/u (3.0 meses) (e)	16.486.400	49.459.200
3347	00103	2 CONSERJE ELECTORAL S.U. a 358.400 Cls c/u (6.0 meses) (e)	716.800	4.300.800
	00301	44 RETRIBUCION SOBRESUELDOS MINIMO (TRANSITORIO VII, LEY6801 DEL 24/8/82), ANUALIDADES Y QUINQUENIOS		26.300.000
	00399	50 SOBRESUELDOS PRODUCTO DEL LAUDO DE LOS PROFESIONALES EN DERECHO		200.000
	00399	74 INDICE DE COMPETITIVIDAD SALARIAL (ICS) PARA FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL Y TRIBUNALES. ACUERDO TOMADO EN CORTE PLENA SESION N°011-08 DEL 07-04-08		12.500.000
	00302	115 RETRIBUCION POR LA PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		35.500.000

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00103	180	PARA DAR FINANCIAMIENTO A RESOLUCIONES DE REASIGNACIONES ASIGNACIONES Y REAJUSTES DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA D.G.S.C, AUTORIDAD PRESUPUESTARIA, LOS PODERES Y SUS ORGANOS AUXILIARES, T.S.E., PRODUCTO DE ESTUDIOS INDIVIDUALES DE PUESTOS Y REESTRUCTURACIONES INSTITUCIONALES (A DISTRIBUCION POR RESOLUCION ADMINISTRATIVA APROBADA POR LA D.G.P.N.)		3.767.400
00399	192	SOBRESUELDO 18% SALARIO BASE POR CONCEPTO DE RESPONSABILIDAD EN EL EJERCICIO DE LA FUNCION ELECTORAL DECRETO 3-2001 DE T.S.E. DE 19-04-2001.		16.400.000
00399	215	SOBRESUELDO POR MAGISTRATURA, PARA RECONOCER LOS GASTOS DE REPRESENTACION DEJADOS DE PERCIBIR SEGUN SESION 54-2002, ARTICULO V DE CORTE PLENA DEL PODER JUDICIAL.		9.000.000
00103	262	AJUSTE POR CAMBIOS ENTRE ESCALAS SALARIALES, SEGÚN LEY DE EMPLEO PUBLICO, N°10159, PUBLICADA 09/03/2023		350.000.000
		Total Título:		930.336.900

1.1.1.1.401.000-TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

PROGRAMA 850

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

UNIDAD EJECUTORA

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

MISIÓN:

Impartir justicia electoral, organizar y arbitrar procesos electorales transparentes y confiables, capaces por ello de sustentar la convivencia democrática, así como prestar los servicios de registración civil e identificación de los costarricenses.

1.1.1.1.401.000-TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

SUBPROGRAMA 1
TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES
UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

MISIÓN:

Desarrollar la función administrativa institucional, así como prestar los servicios de registro, certificación y naturalización a la población solicitante.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2024	2025	2026
PF.01.	Servicio actualización del registro del estado civil y rectificación de los hechos vitales de una persona.	Personas que requieran la modificación del registro del estado civil, rectificación de algún hecho vital y la actualización de la fijación en los asientos de nacimiento.			
	Unidad de Medida				
	Acto jurídico tramitado.		55.600,00	56.500,00	57.500,00

Fuente de Datos: Dirección General del Registro Civil, Sección de Actos Jurídicos, Informe Validación de metas POI 2024.

Notas Técnicas: Aplicación de técnica estadística para estimar datos de interés a partir de una serie de datos conocida, utilizando para ello, la estimación lineal mediante la aplicación del método de mínimos cuadrados (regresión lineal), previa revisión del comportamiento de los datos y su estabilización en caso de identificar valores extremos que afecten la estimación a realizar.

Producción contra demanda.

El estado civil se refiere a la situación registral de una persona (soltera, casada, divorciada y viuda). La rectificación consiste en modificar una inscripción (nacimiento, matrimonio, defunción o naturalización) y los hechos vitales se refieren a nacimiento, matrimonio, defunción y naturalización.

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2024	2025	2026
PF.02.	Servicio de naturalización.	Personas que opten por la adquisición, recuperación, modificación y/o pérdida de nacionalidad costarricense.			
	Unidad de Medida				
	Carta de naturalización entregada.		5.600,00	5.700,00	5.800,00

Fuente de Datos: Dirección General del Registro Civil, Sección de Opciones y Naturalizaciones, Informe Validación de metas POI 2024.

Notas Técnicas: Se aplica la técnica estadística para estimar datos de interés a partir de una serie de datos conocida, utilizando para ello, la estimación lineal mediante la aplicación del método de mínimos cuadrados (regresión lineal), previa revisión del comportamiento de los datos y su estabilización en caso de identificar valores extremos que afecten la estimación a realizar.

Producción contra demanda.

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2024	2025	2026
PF.03.	Servicio de paternidad responsable. -Ley 8101-.	Madres de personas menores de edad inscritas en el Registro Civil sin paternidad consignada.			
	Unidad de Medida				
	Solicitud de determinación de paternidad tramitada.		4.500,00	4.800,00	5.000,00

Fuente de Datos: Dirección General del Registro Civil, Sección de Inscripciones, Informe Validación de metas POI 2024.

Notas Técnicas: Aplicación de la técnica estadística para estimar datos de interés a partir de una serie de datos conocida, utilizando para ello, la estimación lineal mediante la aplicación del método de mínimos cuadrados (regresión lineal), previa revisión del comportamiento de los datos y su estabilización en caso de identificar valores extremos que afecten la estimación a realizar.

Producción contra demanda.

Solicitud de determinación de paternidad tramitada: Corresponde a las solicitudes de determinación de paternidad responsable cuyo trámite se tiene por finalizado por parte de la Sección de Inscripciones.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador	
PF.01.01.	Gestión	Calidad	Tiempo promedio en días hábiles para resolver el trámite de ocurcos.	
Metas				
Línea Base	2024	2025	2026	2027
-	55,00	54,00	53,00	53,00

Fuente de Datos: Dirección General del Registro Civil, Sección de Actos Jurídicos, Informe Validación de metas POI 2024.

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable. Disposiciones de alcance nacional que impacten la gestión organizacional.

Notas Técnicas: Unidad de medida: día hábil.

El trámite de ocurso se refiere a la modificación de un asiento de nacimiento, matrimonio, defunción y naturalización.

Fórmula: (Sumatoria tiempo de resolución menos tiempo de inicio de solicitud de trámite de ocurso) / (Sumatoria de personas usuarias que solicitaron el servicio).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador	
PF.01.02.	Gestión	Calidad	Tiempo promedio en días hábiles para resolver el trámite de reconocimientos.	
Metas				
Línea Base	2024	2025	2026	2027
-	25,00	24,00	23,00	22,00

Fuente de Datos: Dirección General del Registro Civil, Sección de Actos Jurídicos, Informe Validación de metas POI 2024.

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable. Disposiciones de alcance nacional que impacten la gestión organizacional.

Notas Técnicas: El trámite de reconocimientos es el acto por el cual el padre o madre, reconoce como hijo suyo a aquel sin filiación establecida.

Unidad de medida: día hábil.

Fórmula: (Sumatoria tiempo de resolución menos tiempo de inicio de solicitud de trámite de reconocimiento) / (Sumatoria de personas usuarias que solicitaron el servicio).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador	
PF.01.03.	Gestión	Calidad	Tiempo promedio en días hábiles para resolver el trámite de divorcios.	
Metas				
Línea Base	2024	2025	2026	2027
-	25,00	24,00	23,00	22,00

Fuente de Datos: Dirección General del Registro Civil, Sección de Actos Jurídicos, Informe Validación de metas POI 2024.

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable. Disposiciones de alcance nacional que impacten la gestión organizacional.

Notas Técnicas: El trámite de divorcios es un servicio que se ejecuta por mandato de un juez, tribunal o autoridad competente que disuelve el vínculo conyugal.

Unidad de medida: día hábil.

Fórmula: (Sumatoria tiempo de resolución menos tiempo de inicio de solicitud de trámite de divorcio) / (Sumatoria de personas usuarias que solicitaron el servicio).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador	
PF.02.01.	Gestión	Calidad	Tiempo promedio en días hábiles desde que inició el trámite de naturalización hasta la fecha en que el TSE resuelve su aprobación .	
Metas				
Línea Base	2024	2025	2026	2027
-	115,00	115,00	115,00	115,00

Fuente de Datos: Dirección General del Registro Civil, Sección de Opciones y Naturalizaciones, Informe Validación de metas POI 2024.

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable. Disposiciones de alcance nacional que impacten la gestión organizacional.

Notas Técnicas: Corresponde a la Línea de Acción LA 2.5, Indicador 2.5.1 del PEI 2019-2024.

Unidad de medida: día hábil.

Fórmula: (Total de días hábiles desde el inicio del trámite de naturalización hasta la fecha en que el TSE resuelve su aprobación) / (Total de cartas de naturalización entregadas).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador	
PF.03.01.	Gestión	Calidad	Tiempo promedio en días hábiles para resolver la solicitud de Determinación de Paternidad en trámites activos, sin prevenciones o inactividad de las partes.	
Metas				
Línea Base	2024	2025	2026	2027
110,00	85,00	80,00	80,00	80,00

Fuente de Datos: Dirección General del Registro Civil, Sección de Inscripciones, Informe Validación de metas POI 2024.

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable. Disposiciones de alcance nacional que impacten la gestión organizacional.

Notas Técnicas: Trámites activos: expedientes que se encuentran en curso.

Prevenciones: se refiere a la advertencia que se hace a las partes para que corrijan o completen datos del expediente.

Inactividad: cuando se previene a las partes y estas no se apersonan. Las partes son la madre y el presunto padre de la persona menor de edad.

La línea base corresponde al año 2017.

Unidad de medida: día hábil.

Fórmula: (Sumatoria tiempo de resolución menos tiempo de inicio de solicitud de Determinación de Paternidad en trámites activos, sin prevenciones o inactividad de las partes) / (Sumatoria de trámites activos sin prevenciones o inactividad de las partes).

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ADMINISTRATIVA.	6.402.798.088	UNIDAD DE DIR. Y ADM.
2 REGISTRO CIVIL.	9.865.636.500	UNIDAD DIR. Y ADM. REG. CIVIL.
3 AUDITORÍA.	174.292.912	AUDITORÍA INTERNA.
Total del Subprograma	01	16.442.727.500

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	16.442.727.500
001	INGRESOS CORRIENTES	16.362.727.500
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	80.000.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	727	0	727
2	EJECUTIVO	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	112	0	112
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	248	0	248
5	TECNICO	365	0	365

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2024
					TOTAL	16.442.727.500
0					REMUNERACIONES	14.344.937.900
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	5.770.733.200
00101	001	1111	1190		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	5.740.733.200
00105	001	1111	1190		SUPLENCIAS	30.000.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	188.862.000
00201	001	1111	1190		TIEMPO EXTRAORDINARIO	158.862.000
00202	001	1111	1190		RECARGO DE FUNCIONES	30.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	5.986.273.690
00301	001	1111	1190		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	2.159.500.000
00302	001	1111	1190		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1.085.800.000
00303	001	1111	1190		DECIMOTERCER MES	918.573.690
00304	001	1111	1190		SALARIO ESCOLAR	820.000.000
00399	001	1111	1190		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	1.002.400.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1.075.161.282
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	1.020.024.806
00401	001	1112	1190	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1.020.024.806
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	55.136.476
00405	001	1112	1190	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	55.136.476
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1.323.907.728
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	597.679.400

		Registro Contable:		1.1.1.1.401.000-850-01			
00501	001	1112	1190	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		597.679.400
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.						330.818.856
00502	001	1112	1190	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		330.818.856
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL						165.409.428
00503	001	1112	1190	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		165.409.428
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS						230.000.044
00505	001	1112	1190	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES Y REGISTRO CIVIL. (APORTE PATRONAL, SEGÚN INCISO B) DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS, LEY No. 6970 DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 1984). Céd. Jur 3-002-173864		230.000.044
1	SERVICIOS						1.210.370.800
101	ALQUILERES						694.588.000
10101	001	1120	1190		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		694.588.000
102	SERVICIOS BÁSICOS						95.825.000
10201	001	1120	1190		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO		48.500.000
10202	001	1120	1190		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		36.500.000
10203	001	1120	1190		SERVICIO DE CORREO		500.000
10204	001	1120	1190		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		8.000.000
10299	001	1120	1190		OTROS SERVICIOS BÁSICOS		2.325.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						35.196.000
10301	001	1120	1190		INFORMACIÓN		14.946.000
10304	001	1120	1190		TRANSPORTE DE BIENES		8.500.000
10307	001	1120	1190		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN		11.750.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						49.256.000
10401	001	1120	1190		SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD (ASISTENCIA PRE-HOSPITALARIA PARA EL PERSONAL INSTITUCIONAL Y LOS USUARIOS DE LA INSTITUCIÓN).		15.500.000
10406	001	1120	1190		SERVICIOS GENERALES (AROMATIZACIÓN, DESODORIZACIÓN Y DESINFECCIÓN DE BAÑOS, ELABORACIÓN DE UNIFORMES, PRUEBAS HIDROSTÁTICAS).		10.356.000
10499	001	1120	1190		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (CONTRATACIÓN DE FUMIGACIÓN PARA EDIFICIOS EN OFICINAS CENTRALES Y EDIFICIOS REGIONALES, ANÁLISIS FÍSICO, QUÍMICO Y BACTERIOLÓGICO DE AGUAS).		23.400.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						54.785.000
10501	001	1120	1190		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS		5.000.000

Registro Contable: 1.1.1.1.401.000-850-01					
10502	001	1120	1190	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	46.785.000
10503	001	1120	1190	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	1.000.000
10504	001	1120	1190	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	2.000.000
106				SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	19.895.000
10601	001	1120	1190	SEGUROS	19.895.000
107				CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	37.411.000
10701	001	1120	1190	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (DE LA AUDITORÍA INTERNA, BANCO DE FACILITADORES INTERNOS, COMITÉ CENTRAL DE EMERGENCIAS, LENGUAJE LESCO, MATERIA DE LEY 7600).	35.811.000
10702	001	1120	1190	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	1.600.000
108				MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	205.874.800
10801	001	1120	1190	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	76.777.000
10804	001	1120	1190	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	9.213.000
10805	001	1120	1190	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	82.477.000
10806	001	1120	1190	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	3.660.000
10807	001	1120	1190	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	1.805.800
10808	001	1120	1190	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	12.701.000
10899	001	1120	1190	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	19.241.000
109				IMPUESTOS	500.000
10999	001	1310	1190	OTROS IMPUESTOS	500.000
199				SERVICIOS DIVERSOS	17.040.000
19902	001	1120	1190	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	16.000.000
19905	001	1120	1190	DEDUCIBLES	1.040.000
2				MATERIALES Y SUMINISTROS	338.279.000
201				PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	49.789.000
20101	001	1120	1190	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.846.000
20102	001	1120	1190	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	13.900.000
20104	001	1120	1190	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	30.070.000
20199	001	1120	1190	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2.973.000
202				ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	2.550.000
20203	001	1120	1190	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.550.000
203				MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	72.069.000
20301	001	1120	1190	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	13.768.000
20302	001	1120	1190	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	13.468.000
20303	001	1120	1190	MADERA Y SUS DERIVADOS	6.600.000
20304	001	1120	1190	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	16.600.000
20305	001	1120	1190	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	4.699.000
20306	001	1120	1190	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	7.926.000
20399	001	1120	1190	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	9.008.000
204				HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	52.230.000
20401	001	1120	1190	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	11.900.000
20402	001	1120	1190	REPUESTOS Y ACCESORIOS	40.330.000
299				ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	161.641.000

Registro Contable: 1.1.1.1.401.000-850-01					
29901	001	1120	1190	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	24.500.000
29902	001	1120	1190	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	10.076.000
29903	001	1120	1190	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	33.900.000
29904	001	1120	1190	TEXTILES Y VESTUARIO	20.880.000
29905	001	1120	1190	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	34.205.000
29906	001	1120	1190	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	17.900.000
29907	001	1120	1190	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	1.800.000
29999	001	1120	1190	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	18.380.000
5	BIENES DURADEROS				80.000.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				79.710.000
50101	280	2210	1190	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	4.940.000
50102	280	2210	1190	EQUIPO DE TRANSPORTE	1.796.000
50103	280	2210	1190	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	3.494.000
50104	280	2210	1190	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	33.860.000
50105	280	2210	1190	EQUIPO DE CÓMPUTO	383.000
50106	280	2210	1190	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	1.445.000
50107	280	2210	1190	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	75.000
50199	280	2210	1190	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	33.717.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				290.000
59903	280	2240	1190	BIENES INTANGIBLES	290.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				469.139.800
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				200.696.773
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				200.696.773
60103	001	1310	1190	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	173.128.535
60103	001	1310	1190	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	27.568.238
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS				3.000.000
60201	001	1320	1190	BECAS A FUNCIONARIOS	3.000.000
603	PRESTACIONES				255.000.000
60301	001	1320	1190	PRESTACIONES LEGALES	145.000.000
60399	001	1320	1190	OTRAS PRESTACIONES (PAGO PATRONAL POR SUBSIDIO DE INCAPACIDADES DE LOS FUNCIONARIOS DEL TSE).	110.000.000
605	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS				443.027
60501	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS				443.027
60501	001	1320	1190	200 CLUB DE INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICO. (CUOTA ANUAL DE AFILIACIÓN, APROBADA POR EL T.S.E. EN SESIÓN N°79-2003 CELEBRADA EL 29 DE JULIO DE 2003). Céd. Jur 3-101122802	443.027
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				10.000.000

PP-401-022

60601	001	1320	1190	Registro Contable: 1.1.1.1.401.000-850-01	
				INDEMNIZACIONES	10.000.000
				(PARA EL PAGO DE LAS QUE SE DETERMINEN A TRAVÉS DE	
				UNA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA O SENTENCIA JUDICIAL).	

1.1.1.1.401.000-TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

SUBPROGRAMA 2
ORGANIZACIÓN DE ELECCIONES
UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

MISIÓN:

Organizar y arbitrar los procesos electorales y consultivos, así como brindar el servicio de identificación a las personas costarricenses, fiscalizar las asambleas de los partidos políticos y las contribuciones financieras que estos reciben, coadyuvando además en la promoción de la cultura democrática.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2024	2025	2026
PF.01.	Servicio de identificación de la persona costarricense.	Persona costarricense mayor de 18 años. Persona costarricense mayor de 12 años y menor de 18 años.			
	Unidad de Medida				
	Cédula de identidad impresa.		765.000,00	773.000,00	789.000,00
	Tarjeta de Identificación de Menores impresa.		129.500,00	134.000,00	134.500,00

Fuente de Datos: Dirección General del Registro Civil, Departamento Electoral, Informe Validación de metas POI 2024.

Notas Técnicas: Aplicación de la técnica estadística para estimar datos de interés a partir de una serie de datos conocida, utilizando para ello, la estimación lineal mediante la aplicación del método de mínimos cuadrados (regresión lineal), previa revisión del comportamiento de los datos y su estabilización en caso de identificar valores extremos que afecten la estimación a realizar.

Producción contra demanda.

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2024	2025	2026
PF.02.	Servicios electorales (Padrón Nacional Electoral, procesos electorales y consultivos).	Persona ciudadana costarricense. Partidos políticos con derecho a optar por los recursos de la contribución estatal, tanto la correspondiente a la porción asignada a la campaña electoral como aquella que conforma las reservas de organización y capacitación.			
	Unidad de Medida				
	Ciudadano/a empadronado/a.		3.735.100,00	3.792.400,00	3.849.000,00
	Resolución de liquidación de gastos (Contribución estatal).		25,00	25,00	25,00

Fuente de Datos: Dirección General del Registro Civil, Departamento Electoral, Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos, Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos, Informe Validación de metas POI 2024.

Notas Técnicas: Aplicación de técnica estadística para estimar datos de interés a partir de una serie de datos conocida, utilizando para ello, la estimación lineal mediante la aplicación del método de mínimos cuadrados (regresión lineal), previa revisión del comportamiento de los datos y su estabilización en caso de identificar valores extremos que afecten la estimación a realizar.

#	Producto	Usuarios (as)
PF.03.	Servicios de formación en democracia.	Residentes en las zonas periféricas, mujeres militantes de partidos políticos, mujeres organizadas con interés en pertenecer a partidos políticos y mujeres electas en cargos de elección popular, las actividades académicas a la ciudadanía en general y población estudiantil y académica.

Unidad de Medida	Cantidad		
	2024	2025	2026
Actividad formativa.	34,00	34,00	34,00

Fuente de Datos: Instituto de Formación y Estudios en Democracia, Informe Validación de metas POI 2024.

Notas Técnicas: Aplicación de técnica estadística para estimar datos de interés a partir de una serie de datos conocida, utilizando para ello, la estimación lineal mediante la aplicación del método de mínimos cuadrados (regresión lineal), previa revisión del comportamiento de los datos y su estabilización en caso de identificar valores extremos que afecten la estimación a realizar.

Zonas periféricas: Zona del territorio nacional conformada por distritos administrativos que cumplen con la condición de ser limítrofes -implica que algún porcentaje de sus territorios colindan con las fronteras terrestres de Nicaragua o Panamá- o costeros -presupone que tales distritos tienen un porcentaje de sus territorios en contacto directo con cuerpos de agua salada, que para el caso de Costa Rica, corresponden al Mar Caribe y el Océano Pacífico-, según validación técnica del Sistema de Información Geográfico Electoral del Tribunal Supremo de Elecciones.

Las actividades formativas referidas en los indicadores PF.03.01 y PF.03.06 están dirigidas a poblaciones en situación de vulnerabilidad, a lo que se adiciona el indicador PF.03.09.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.01.01.	Gestión	Calidad	Tiempo promedio en horas hábiles para que la cédula de identidad esté a disposición de las personas usuarias en Oficinas Regionales (OR).		
Metas					
	Línea Base	2024	2025	2026	2027
	18,00	16,00	16,00	16,00	16,00

Fuente de Datos: Dirección General del Registro Civil, Departamento Electoral, Informe Validación de metas POI 2024.

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable. Disposiciones de alcance nacional que impacten la gestión organizacional.

Notas Técnicas: Unidad de medida: hora hábil.

La línea base corresponde al año 2019.

Fórmula: (Sumatoria tiempo de disponibilidad de la cédula menos tiempo de captura en OR) / (Sumatoria de personas usuarias que solicitaron cédula en OR)

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de personas jóvenes identificadas con la Tarjeta de Identidad de Menores (TIM) en el área periférica del país.		
Metas					
	Línea Base	2024	2025	2026	2027
	86,00	92,00	92,00	92,00	92,00

Fuente de Datos: Dirección General del Registro Civil, Departamento Electoral, Informe Validación de metas POI 2024.

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable. Disposiciones de alcance nacional que impacten la gestión organizacional.

Notas Técnicas: Corresponde a la Línea de Acción 2.4, Indicador 2.4.1. del PEI 2019-2024.

Unidad de medida: persona joven identificada con la TIM.

Área Periférica: Zona del territorio nacional conformada por distritos administrativos que cumplen con la condición de ser limítrofes -implica que algún porcentaje de sus territorios colindan con las fronteras terrestres de Nicaragua o Panamá- o costeros -presupone que tales distritos tienen un porcentaje de sus territorios en contacto directo con cuerpos de agua salada, que para el caso de Costa Rica, corresponden al Mar Caribe y el Océano Pacífico-, según validación técnica del Sistema de Información Geográfico Electoral del Tribunal Supremo de Elecciones .

Línea base corresponde al año 2018.

Fórmula: (Cantidad de personas jóvenes identificadas con TIM en el área periférica del país) / (Total de personas jóvenes que deberían estar identificadas con la TIM en el área periférica del país) *100.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
PF.01.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de distritos administrativos ubicados en área periférica del país donde se brinda el servicio de punto fijo.				
Metas							
	Línea Base	2024	2025	2026	2027		
	24,00	26,00	28,00	29,00	30,00		

Fuente de Datos: Dirección General del Registro Civil, Departamento de Coordinación de Servicios Regionales, Informe Validación de metas POI 2024.

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable. Disposiciones de alcance nacional que impacten la gestión organizacional.

Notas Técnicas: Corresponde a la Línea de Acción 2.2, indicador 2.2.1 del PEI 2019-2024.

El área periférica del país corresponde a la zona del territorio nacional conformada por distritos administrativos que cumplen con la condición de ser limítrofes -implica que algún porcentaje de sus territorios colindan con las fronteras terrestres de Nicaragua o Panamá- o costeros -presupone que tales distritos tienen un porcentaje de sus territorios en contacto directo con cuerpos de agua salada, que para el caso de Costa Rica, corresponden al Mar Caribe y el Océano Pacífico-, según validación técnica del Sistema de Información Geográfico Electoral del Tribunal Supremo de Elecciones .

El punto fijo se conceptualiza como un espacio físico habilitado en municipalidades, centros educativos o de salud, que se localizan en lugares que se encuentran a distancias superiores a los 20 km lineales de las sedes regionales del TSE, en donde se ofrecen los servicios registrales civiles y electorales, por un lapso de al menos dos días al mes.

Unidad de medida: distrito administrativo.

La línea base corresponde al año 2021.

2021, 2024, 2025, 2026 y 2027: n = 76

Fórmula: (Cantidad de distritos administrativos ubicados en el área periférica del país donde se brinda el servicio de punto fijo) / (Total de distritos administrativos ubicados en el área periférica del país) *100.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
PF.01.04.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de oficinas regionales que ofrecen la regionalización de servicios.				
Metas							
	Línea Base	2024	2025	2026	2027		
	50,00	59,00	63,00	66,00	68,00		

Fuente de Datos: Dirección General del Registro Civil, Departamento de Coordinación de Servicios Regionales, Informe Validación de metas POI 2024.

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable. Disposiciones de alcance nacional que impacten la gestión organizacional.

Notas Técnicas: Corresponde a la Línea de Acción 2.3, indicador 2.3.1 del PEI 2019-2024.

La regionalización consiste en la descentralización de los servicios de notificaciones relativas a gestiones de paternidad responsable (Ley N° 8101), así como de los servicios a domicilio para las solicitudes y entregas de cédulas, orientados a personas con discapacidad, adultas mayores, privadas de libertad y hospitalizadas, a través de su circunscripción a determinadas oficinas regionales.

La línea base corresponde al año 2021.

Unidad de medida: Oficina Regional.

Fórmula: (Cantidad de oficinas regionales que ofrecen la regionalización de servicios) / (Total de oficinas regionales) *100.

2021, 2024, 2025, 2026 y 2027: n = 32 oficinas regionales que dispone el TSE en todo el territorio nacional .

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
PF.02.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de empadronamiento de posibles nuevas personas electoras jóvenes.				
Metas							
	Línea Base	2024	2025	2026	2027		
	82,00	90,00	90,00	90,00	90,00	90,00	

Fuente de Datos: Dirección General del Registro Civil, Departamento Electoral, Informe Validación de metas POI 2024.

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable. Disposiciones de alcance nacional que impacten la gestión organizacional.

Notas Técnicas: Corresponde a Línea de Acción 2.1, Indicador 2.1.1, del PEI 2019-2024.

Unidad de medida: persona joven empadronada.

La línea base corresponde al año 2018.

Fórmula: (Cantidad de nuevas personas electoras jóvenes empadronadas) / (Total de posibles nuevas personas electoras jóvenes por empadronar) *100.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
PF.02.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de informes financiero-contables y reportes de contribuciones analizados en un plazo no mayor a los tres meses.				
Metas							
	Línea Base	2024	2025	2026	2027		
	-	70,00	70,00	70,00	70,00	70,00	

Fuente de Datos: Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos, Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos, Informe Validación de metas POI 2024.

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable. Disposiciones de alcance nacional que impacten la gestión organizacional.

Notas Técnicas: Corresponde a la Línea de Acción 1.2, Indicador 1.2.1, del PEI 2019-2024.

Unidad de medida: informe financiero-contable y reporte de contribución analizado.

Fórmula: (Cantidad de informes financiero -contables y reportes de contribuciones analizados en un plazo no mayor a tres meses) / (Total de informes y reportes presentados) *100

n= contra demanda.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.02.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de liquidaciones trimestrales revisadas en un plazo no mayor a tres meses, posterior a su presentación.			
Metas						
	Línea Base	2024	2025	2026	2027	
	-	75,00	75,00	75,00	75,00	75,00

Fuente de Datos: Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos, Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos, Informe Validación de metas POI 2024.

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable. Disposiciones de alcance nacional que impacten la gestión organizacional.

Notas Técnicas: Unidad de medida: liquidación trimestral revisada.

Liquidación Trimestral: Procedimiento mediante el cual las agrupaciones políticas - que participan en un proceso electoral y que obtienen derecho a la contribución estatal- someten trimestralmente a revisión y validación del Tribunal Supremo de Elecciones los gastos que se cargan a la reserva de capacitación y organización política , en los términos previstos en los artículos 93 y 95 del Código Electoral –en aras de optar por los recursos del aporte estatal-.

Fórmula: (Cantidad de liquidaciones trimestrales revisadas en un plazo no mayor a tres meses) / (Total de liquidaciones trimestrales presentadas por los partidos políticos) * 100.

n = contra demanda.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.02.04.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de agrupaciones políticas capacitadas en materia de financiamiento.			
Metas						
	Línea Base	2024	2025	2026	2027	
	-	85,00	90,00	90,00	90,00	90,00

Fuente de Datos: Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos, Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos, Informe Validación de metas POI 2024.

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable. Disposiciones de alcance nacional que impacten la gestión organizacional.

Notas Técnicas: Corresponde a la Línea de Acción LA 1.1, indicador 1.1.4, del PEI 2019-2024.

Unidad de medida: agrupación política capacitada.

Fórmula: (Cantidad de agrupaciones políticas capacitadas en materia de financiamiento) / (Total de agrupaciones políticas por capacitar en materia de financiamiento) * 100.

n = contra demanda.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.02.05.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de asambleas de partidos políticos, que cumplen requisitos, fiscalizadas.			

Metas

Línea Base	2024	2025	2026	2027
-	95,00	95,00	95,00	95,00

Fuente de Datos: Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos, Departamento de Registro de Partidos Políticos, Informe Validación de metas POI 2024.

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable. Disposiciones de alcance nacional que impacten la gestión organizacional.

Notas Técnicas: Unidad de medida: asamblea de partido político fiscalizada que cumple requisitos.

Fórmula: (Cantidad de asambleas de partidos políticos -que cumplen requisitos- fiscalizadas) / (Total de asambleas de partidos políticos -que cumplen requisitos- por fiscalizar) *100.

n = contra demanda.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
---	----------------	-----------	-----------

PF.02.06. Gestión Eficacia Porcentaje de liquidación de gastos de organización y capacitación aprobado a los partidos políticos con derecho a contribución del 5% al 15%.

Metas

Línea Base	2024	2025	2026	2027
-	80,00	85,00	85,00	85,00

Fuente de Datos: Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos, Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos, Informe Validación de metas POI 2024.

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable. Disposiciones de alcance nacional que impacten la gestión organizacional.

Notas Técnicas: Corresponde a la Línea de Acción, LA 1.1, indicador 1.1.2., PEI 2019-2024.

Unidad de medida: millón de colones.

Fórmula: (Monto de gastos de campaña presidencial aprobado) / (Monto liquidado por el partido político) *100.

n = contra demanda.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
---	----------------	-----------	-----------

PF.02.07. Gestión Eficacia Porcentaje de Juntas Receptoras de Votos procesadas a las veintidós horas del día de la elección municipal.

Metas

Línea Base	2024	2025	2026	2027
83,53	84,00	-	-	-

Fuente de Datos: Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos, Departamento de Programas Electorales, Informe Validación de metas POI 2024.

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable al proceso. Disposiciones de alcance nacional que impacten la gestión organizacional. Fenómenos naturales que impliquen el cierre de Juntas Receptoras de Votos.

Notas Técnicas: Juntas Receptoras de Votos procesadas: corresponde a aquellas cuyos datos con el resultado de la votación han sido transmitidos, capturados y validados al superar todos los filtros de revisión, por lo que es viable comunicar el resultado preliminar obtenido.

Unidad de medida: Junta Receptora de Votos procesada.

Fórmula: (Cantidad de Juntas Receptoras de Votos procesadas a las 22:00 horas del día de la elección municipal) / (Total de Juntas Receptoras de Votos abiertas para el electorado) *100.

Línea base corresponde al año 2020 (Elección Municipal).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.02.08.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de Juntas Receptoras de Votos con mensajes procesados al cierre del programa.		
Metas					
	Línea Base	2024	2025	2026	2027
	94,40	95,00	-	-	-

Fuente de Datos: Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos, Departamento de Programas Electorales, Informe Validación de metas POI 2024.

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable al proceso. Disposiciones de alcance nacional que impacten la gestión organizacional. Fenómenos naturales que impliquen el cierre de Juntas Receptoras de Votos.

Notas Técnicas: Mensaje procesado: comunicación del resultado de la elección en una Junta Receptora de Votos (JRV) que ha sido capturada y que superó todos los filtros de revisión, por lo que es procedente comunicar el resultado preliminar obtenido.

El cierre del Programa de Transmisión de Datos, corresponde a las doce horas del lunes inmediato posterior al día de la elección.

Unidad de medida: Junta Receptora de Votos con mensajes procesados al cierre del programa .

Fórmula: (Cantidad de Juntas Receptoras de Votos con mensajes procesados al cierre del programa) / (Total de Juntas Receptoras de Votos abiertas para el electorado) *100.

Línea base corresponde al año 2020 (Elección Municipal).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.03.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de actividades de formación ejecutadas dirigidas a la población civil en distritos ubicados en el área periférica del país.		
Metas					
	Línea Base	2024	2025	2026	2027
	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente de Datos: Instituto de Formación y Estudios en Democracia, Informe Validación de metas POI 2024.

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable. Disposiciones de alcance nacional que impacten la gestión organizacional.

Notas Técnicas: Corresponde a la Línea de Acción LA 3.1, indicador 3.1.1 del PEI 2019-2024.

Unidad de medida: actividad de formación ejecutada.

El área periférica del país corresponde a la zona del territorio nacional conformada por distritos administrativos que cumplen con la condición de ser limítrofes -implica que algún porcentaje de sus territorios colindan con las fronteras terrestres de Nicaragua o Panamá- o costeros -presupone que tales distritos tienen un porcentaje de sus territorios en contacto directo con cuerpos de agua salada, que para el caso de Costa Rica, corresponden al Mar Caribe y el Océano Pacífico-, según validación técnica del Sistema de Información Geográfico Electoral del Tribunal Supremo de Elecciones.

Fórmula: (Cantidad de actividades de formación ejecutadas dirigidas a la población civil en distritos ubicados en el área periférica del país) / (Total de actividades de formación programadas dirigidas a la población civil en distritos ubicados en el área periférica del país) *100.

Línea base corresponde al año 2022.

2022: n= 5; 2024: n=8; 2025: n=8; 2026: n=8. Siendo "n" la cantidad de actividades formativas que se pretenden realizar en los distritos ubicados en el área periférica del país.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.03.02.	Gestión	Calidad	Índice de satisfacción de actividades formativas para personas capacitadas en distritos ubicados en área periférica del país.			
Metas						
	Línea Base	2024	2025	2026	2027	
	-	8,40	8,40	8,40	8,40	8,40

Fuente de Datos: Instituto de Formación y Estudios en Democracia, Informe Validación de metas POI 2024.

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable. Disposiciones de alcance nacional que impacten la gestión organizacional.

Notas Técnicas: Corresponde a la Línea de Acción LA 3.4, indicador 3.4.1 del PEI 2019-2024.

La fórmula corresponde a la sumatoria del producto del promedio de cada una de las 4 dimensiones por su respectivo ponderador.

El área periférica corresponde a la zona del territorio nacional conformada por distritos administrativos que cumplen con la condición de ser limítrofes -implica que algún porcentaje de sus territorios colindan con las fronteras terrestres de Nicaragua o Panamá -, o costeros -presupone que tales distritos tienen un porcentaje de sus territorios en contacto directo con cuerpos de agua salada, que para el caso de Costa Rica, corresponden al Mar Caribe y el Océano Pacífico-, según validación técnica del Sistema de Información Geográfico Electoral (SIGE) del Tribunal Supremo de Elecciones.

Unidad de medida: nota ponderada.

Fórmula: Índice de satisfacción corresponde a la sumatoria del producto del promedio de cada una de las 4 dimensiones por su respectivo ponderador.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.03.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de actividades de formación ejecutadas dirigidas a personas en distritos considerados en condición de carencias críticas.			
Metas						
	Línea Base	2024	2025	2026	2027	
	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente de Datos: Instituto de Formación y Estudios en Democracia, Informe Validación de metas POI 2024.

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable. Disposiciones de alcance nacional que impacten la gestión organizacional.

Notas Técnicas: Corresponde a la Línea de Acción LA 3.2, indicador 3.2.1 del PEI 2019-2024.

Unidad de medida: actividad de formación ejecutada.

Carencias Críticas: Medición alternativa de la pobreza que no utiliza la variable ingreso, sino el NBI (Necesidades Básicas Insatisfechas), metodología que considera el acceso a: albergue digno, vida saludable, conocimiento, así como a otros bienes y servicios. Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

Fórmula: (Cantidad de actividades de formación ejecutadas dirigidas a personas en distritos considerados en condición de carencias críticas) / (Total de actividades de formación programadas dirigidas a personas en distritos considerados en condición de carencias críticas) *100.

2022: n= 3; 2024: n=5; 2025: n=5; 2026: n=5 y 2027: n=5. Siendo "n" la cantidad de actividades de formación que se pretenden realizar en distritos considerados en condición de carencias críticas.

Línea base corresponde al año 2022.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.03.04.	Gestión	Calidad	Índice de satisfacción de actividades formativas para personas capacitadas en distritos considerados en condición de carencias críticas.			
Metas						
	Línea Base	2024	2025	2026	2027	
	-	8,40	8,40	8,40	8,40	8,40

Fuente de Datos: Instituto de Formación y Estudios en Democracia, Informe Validación de metas POI 2024.

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable. Disposiciones de alcance nacional que impacten la gestión organizacional.

Notas Técnicas: Corresponde a la Línea de Acción LA 3.4, indicador 3.4.2 del PEI 2019-2024.

Unidad de medida: nota ponderada.

La condición de carencias críticas es la medición alternativa revisada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), que no se basa en la variable de ingreso para estimar el acceso de las personas a servicios esenciales, sino en la metodología NBI (Necesidades Básicas Insatisfechas) que considera el acceso de las personas a: albergue digno, vida saludable, conocimiento, así como a otros bienes y servicios, utilizando el distrito administrativo como criterio para agrupar a la población.

Fórmula: la sumatoria del producto del promedio de cada una de las 4 dimensiones por su respectivo ponderador.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.03.05.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de mujeres capacitadas en temas político-electorales.			
Metas						
	Línea Base	2024	2025	2026	2027	
	-	44,00	44,00	44,00	44,00	44,00

Fuente de Datos: Instituto de Formación y Estudios en Democracia, Informe Validación de metas POI 2024.

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable. Disposiciones de alcance nacional que impacten la gestión organizacional.

Notas Técnicas: Corresponde a la Línea de Acción LA 3.3, indicador 3.3.1 del PEI 2019-2024.

Unidad de medida: mujer capacitada en temas político-electorales.

Fórmula: (Cantidad de mujeres capacitadas en temas político-electorales) / (Total de personas capacitadas en las actividades de formación en temas político-electorales) *100.

n= contra demanda.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.03.06.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de actividades de capacitación desarrolladas en temas político-electorales con enfoque de género dirigido a mujeres militantes de los partidos políticos.			
Metas						
	Línea Base	2024	2025	2026	2027	
	-	20,00	12,50	20,00	12,50	

Fuente de Datos: Instituto de Formación y Estudios en Democracia, Informe Validación de metas POI 2024.

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable. Disposiciones de alcance nacional que impacten la gestión organizacional.

Notas Técnicas: Corresponde a la Línea de Acción LA 3.3, indicador 3.3.2 del PEI 2019-2024.

Unidad de medida: actividad de capacitación desarrollada.

Fórmula: (Cantidad de actividades desarrolladas en temas político-electorales con enfoque de género dirigido a mujeres militantes de los partidos políticos) / (Total de actividades en temas político-electorales programadas) *100.

2024: n= 10; 2025: n=16; 2026: n=10; 2027: n=16. Siendo "n" la cantidad de actividades de capacitación que se pretenden desarrollar en temas político electorales con enfoque de género dirigido a mujeres militantes de partidos políticos.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.03.07.	Gestión	Calidad	Índice de satisfacción de actividades formativas en temas políticos electorales con enfoque de género dirigidas a mujeres militantes de partidos políticos.			
Metas						
	Línea Base	2024	2025	2026	2027	
	-	8,40	8,40	8,40	8,40	

Fuente de Datos: Instituto de Formación y Estudios en Democracia, Informe Validación de metas POI 2024.

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable. Disposiciones de alcance nacional que impacten la gestión organizacional.

Notas Técnicas: Corresponde a la Línea de Acción LA 3.4, indicador 3.4.3 del PEI 2019-2024.

Unidad de medida: nota ponderada.

Fórmula: La fórmula corresponde a la sumatoria del producto del promedio de cada una de las 4 dimensiones por su respectivo ponderador.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
---	----------------	-----------	-----------	--	--	--

PF.03.08. Gestión Calidad Índice de efectividad de actividades formativas en temas políticos electorales con enfoque de género dirigidas a mujeres militantes de partidos políticos.

Metas

Línea Base	2024	2025	2026	2027
-	8,00	8,00	8,00	8,00

Fuente de Datos: Instituto de Formación y Estudios en Democracia, Informe Validación de metas POI 2024.

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable. Disposiciones de alcance nacional que impacten la gestión organizacional.

Notas Técnicas: Corresponde a la Línea de Acción LA 3.4, indicador 3.4.4 del PEI 2019-2024.

Unidad de medida: nota ponderada.

Índice de efectividad: La efectividad se refiere al nivel en que la persona entrevistada percibe la transferencia de conocimientos y destrezas a partir de la actividad formativa, considerando: las características iniciales de las personas participantes, la utilidad, aplicabilidad y uso de los contenidos, así como aspectos actitudinales de salida en las personas participantes.

Fórmula: La fórmula corresponde a la sumatoria del producto del promedio de cada una de las 4 dimensiones por su respectivo ponderador.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PF.03.09.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de actividades académicas realizadas en temas de democracia y elecciones.

Metas

Línea Base	2024	2025	2026	2027
100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente de Datos: Instituto de Formación y Estudios en Democracia, Informe Validación de metas POI 2024.

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable. Disposiciones de alcance nacional que impacten la gestión organizacional.

Notas Técnicas: Unidad de medida: actividad académica realizada.

Fórmula: $(\text{Cantidad de actividades académicas realizadas en temas de democracia y elecciones}) / (\text{Total de actividades académicas propuestas}) * 100$.

La línea base corresponde al año 2022.

2022 n= 26, 2024 n= 24, 2025 n= 24, 2026 n= 24, 2027 n= 24. Siendo "n" la cantidad de actividades académicas que se pretenden desarrollar en temas de democracia y elecciones.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ADMINISTRACIÓN ELECTORAL.	26.386.664.546	DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO ELECTORAL.
2 INVERSIÓN.	1.992.195.158	DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO ELECTORAL.
3 ELECCIONES MUNICIPALES 2024.	6.988.557.116	DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO ELECTORAL.
4 CONTRIBUCIÓN ESTATAL.	4.317.745.680	DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO ELECTORAL.
Total del Subprograma	02	39.685.162.500

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	39.685.162.500
001	INGRESOS CORRIENTES		31.739.272.500
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		3.627.890.000
281	COLOCACIÓN DE TITULOS VALORES (Deuda Política)		4.318.000.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	738	297	1.035
1	SUPERIOR	3	2	5
2	EJECUTIVO	5	0	5
3	ADMINISTRATIVO	102	113	215
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	347	5	352
5	TECNICO	271	129	400
9	DE SERVICIO	10	48	58

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2024
					TOTAL	39.685.162.500
0					REMUNERACIONES	17.738.044.000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	7.014.810.500
00101	001	1111	1190		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	6.159.373.600
00103	001	1111	1190		SERVICIOS ESPECIALES	830.436.900
00105	001	1111	1190		SUPLENCIAS	25.000.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	771.136.000
00201	001	1111	1190		TIEMPO EXTRAORDINARIO	731.136.000
00202	001	1111	1190		RECARGO DE FUNCIONES	20.000.000
00205	001	1111	1190		DIETAS	20.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	6.975.433.613
00301	001	1111	1190		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	2.092.900.000
00302	001	1111	1190		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1.510.300.000
00303	001	1111	1190		DECIMOTERCER MES	1.133.533.613
00304	001	1111	1190		SALARIO ESCOLAR	920.000.000
00399	001	1111	1190		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	1.318.700.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1.326.765.034
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	1.258.725.801
00401	001	1112	1190	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1.258.725.801
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	68.039.233
00405	001	1112	1190	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.).	68.039.233

Registro Contable: 1.1.1.1.401.000-850-02

Céd. Jur 4-000-042152

005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN				1.649.898.853
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.				737.545.280
00501	001	1112	1190	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	737.545.280
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				408.235.395
00502	001	1112	1190	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	408.235.395
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				204.117.698
00503	001	1112	1190	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	204.117.698
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS				300.000.480
00505	001	1112	1190	200 ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES Y REGISTRO CIVIL. (APORTE PATRONAL, SEGÚN INCISO B) DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS, LEY No. 6970 DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 1984). Céd. Jur 3-002-173864	300.000.480
1	SERVICIOS				12.286.436.000
101	ALQUILERES				1.859.261.000
10101	001	1120	1190	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	814.669.000
10102	001	1120	1190	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	347.592.000
10104	001	1120	1190	ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	13.000.000
10199	001	1120	1190	OTROS ALQUILERES (ALQUILER DE UN CENTRO DE DATOS ALTERNO PARA EL TSE).	684.000.000
102	SERVICIOS BÁSICOS				1.569.367.000
10201	001	1120	1190	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	96.500.000
10202	001	1120	1190	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	471.400.000
10203	001	1120	1190	SERVICIO DE CORREO	74.134.000
10204	001	1120	1190	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	914.833.000
10299	001	1120	1190	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	12.500.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				3.883.148.000
10301	001	1120	1190	INFORMACIÓN	97.990.000
10303	001	1120	1190	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	3.621.879.000
10304	001	1120	1190	TRANSPORTE DE BIENES	55.500.000
10306	001	1120	1190	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	46.300.000
10307	001	1120	1190	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	61.479.000

Registro Contable: 1.1.1.1.401.000-850-02

104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				2.744.802.000
10401	001	1120	1190	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD (PRUEBAS MÉDICAS Y SERVICIOS MÉDICOS).	600.000
10403	001	1120	1190	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (DISEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS NUEVAS OFICINAS REGIONALES DE OROTINA Y QUEPOS).	84.000.000
10404	001	1120	1190	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (ESTUDIO TÉCNICO PARA ANÁLISIS FODA PRELIMINAR Y ANÁLISIS PESTEL DEL TSE).	10.000.000
10405	001	1120	1190	SERVICIOS INFORMÁTICOS (ANÁLISIS DE SEGURIDAD DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL TSE, MEDIANTE PRUEBAS ÉTICAS DE PENETRACIÓN CONDUCCIDAS POR TERCEROS, SERVICIO DE PRUEBAS DE CARGA Y ESTRÉS PARA BASES DE DATOS, HORAS DE ACOMPAÑAMIENTO SERVICE DESK Y SERVICIOS PROFESIONALES EN DESARROLLO DE SISTEMAS (FULLSTACK)).	107.545.000
10406	001	1120	1190	SERVICIOS GENERALES (LIMPIEZA DE ALFOMBRAS, PERSIANAS, 32 OFICINAS REGIONALES, SEDE CENTRAL Y ÁREAS EXTERNAS, PREVISIÓN NUEVOS CONTRATOS Y REAJUSTES DE PRECIOS PENDIENTES, ROTULACIÓN, SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL EDIFICIO DEL ÁREA DE SERVICIOS INTERNOS, DE LAS OFICINAS CENTRALES (VIGILANCIA PERIMETRAL), Y PARA 32 OFICINAS REGIONALES (CONTRATO MARCO), SERVICIO DE REPARACIÓN DE CHALECOS (CUERPO NACIONAL DE DELEGADOS)).	1.075.056.000
10499	001	1120	1190	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (MONITOREO DE NOTICIAS Y DE PROPAGANDA POLÍTICO-ELECTORAL, CERTIFICACIÓN DE ENVÍO DE MENSAJES ELECTRÓNICOS, SERVICIO DE SEGURIDAD PERIMETRAL INFORMÁTICA, LESCO, SERVICIO DE POLARIZADO).	1.467.601.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				229.844.000
10501	001	1120	1190	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	12.494.000
10502	001	1120	1190	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	175.000.000
10503	001	1120	1190	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	35.850.000
10504	001	1120	1190	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	6.500.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				154.895.000
10601	001	1120	1190	SEGUROS	154.895.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				110.906.000
10701	001	1120	1190	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (SEGURIDAD PREVENTIVA EN SALUD OCUPACIONAL, CURSO DE DISPARO NIVEL INTERMEDIO, GESTIÓN DEL DESEMPEÑO, SECCIÓN DE INGENIERÍA DE SOFTWARE Y SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA CAPACITACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS).	36.515.000
10702	001	1120	1190	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	74.391.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				1.696.173.000
10801	001	1120	1190	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	260.046.000
10804	001	1120	1190	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	12.162.000
10805	001	1120	1190	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	5.215.000

Registro Contable:				1.1.1.1.401.000-850-02	
10806	001	1120	1190	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	6.508.000
10807	001	1120	1190	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	272.573.000
10808	001	1120	1190	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1.129.322.000
10899	001	1120	1190	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	10.347.000
199				SERVICIOS DIVERSOS	38.040.000
19901	001	1120	1190	SERVICIOS DE REGULACIÓN	1.000.000
19902	001	1120	1190	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	16.000.000
19905	001	1120	1190	DEDUCIBLES	1.040.000
19999	001	1120	1190	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	20.000.000
2				MATERIALES Y SUMINISTROS	735.831.500
201				PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	220.243.000
20101	001	1120	1190	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	125.106.000
20102	001	1120	1190	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	7.500.000
20104	001	1120	1190	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	86.637.000
20199	001	1120	1190	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.000.000
202				ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	13.500.000
20203	001	1120	1190	ALIMENTOS Y BEBIDAS	13.500.000
203				MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	112.605.000
20301	001	1120	1190	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	5.200.000
20302	001	1120	1190	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	3.350.000
20303	001	1120	1190	MADERA Y SUS DERIVADOS	5.000.000
20304	001	1120	1190	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	89.500.000
20305	001	1120	1190	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	2.500.000
20306	001	1120	1190	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	3.700.000
20399	001	1120	1190	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	3.355.000
204				HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	21.697.000
20401	001	1120	1190	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	6.997.000
20402	001	1120	1190	REPUESTOS Y ACCESORIOS	14.700.000
299				ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	367.786.500
29901	001	1120	1190	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	75.021.000
29902	001	1120	1190	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	2.113.000
29903	001	1120	1190	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	30.257.000
29904	001	1120	1190	TEXTILES Y VESTUARIO	24.215.000
29905	001	1120	1190	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	71.093.500
29906	001	1120	1190	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	6.556.000
29907	001	1120	1190	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	1.200.000
29999	001	1120	1190	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	157.331.000
5				BIENES DURADEROS	3.627.890.000
501				MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.652.893.000
50101	280	2210	1190	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	190.000
50102	280	2210	1190	EQUIPO DE TRANSPORTE	123.732.000
50103	280	2210	1190	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	61.434.000
50104	280	2210	1190	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	207.353.000
50105	280	2210	1190	EQUIPO DE CÓMPUTO	1.205.604.000

		Registro Contable:		1.1.1.1.401.000-850-02		
50106	280	2210	1190	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN		43.000
50107	280	2210	1190	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO		252.000
50199	280	2210	1190	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		54.285.000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS					207.890.000
50201	280	2110	1190	EDIFICIOS (DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA NAVE CENTRAL DEL TSE).		207.890.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					1.767.107.000
59903	280	2240	1190	BIENES INTANGIBLES		1.767.107.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					4.896.961.000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					301.939.806
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					301.939.806
60103	001	1310	1190	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	213.643.190
60103	001	1310	1190	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	34.019.616
60103	001	1310	1190	204	UNIVERSIDAD DE COSTA RICA. (CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, SEGÚN ACUERDO DEL T.S.E. EN SESIÓN N°78-2005 DEL 11-08-2005). Céd. Jur 4-000-042149	21.000.000
60103	001	1310	1190	208	CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE). (PARA APOYAR LA PREPARACIÓN, PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN ANUAL DEL INFORME ESTADO DE LA NACIÓN, CONVENIO ENTRE EL IFED Y CONARE, APROBADO EN ARTÍCULO 5° DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL T.S.E. N°38-2012 DEL 8 DE MAYO DEL 2012). Céd. Jur 3-007-045437	7.500.000
60103	001	1310	1190	210	SISTEMA NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN CULTURAL (SINART). (PROGRAMA COSTA RICA ELIGE, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL T.S.E. Y EL SINART, SUSCRITO EL 4 DE AGOSTO DEL 2010, SEGÚN CLÁUSULA CUARTA). Céd. Jur 3-101-347117	10.000.000
60103	001	1310	1190	216	UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA (UNED). (PARA DAR CONTENIDO ECONÓMICO A LOS TÉRMINOS DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN CON LA UNED, APROBADO POR EL T.S.E. EN EL ARTÍCULO SEXTO DE LA SESIÓN ORDINARIA N°53-2011 DEL 2 DE JUNIO DEL 2011). Céd. Jur 4-000-042151	15.777.000
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS					2.000.000
60201	001	1320	1190	BECAS A FUNCIONARIOS		2.000.000
603	PRESTACIONES					185.000.000
60301	001	1320	1190	PRESTACIONES LEGALES		85.000.000

		Registro Contable:		1.1.1.1.401.000-850-02			
60399	001	1320	1190		OTRAS PRESTACIONES (PAGO PATRONAL POR SUBSIDIO DE INCAPACIDADES DE LOS FUNCIONARIOS DEL TSE)		100.000.000
604					TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO		4.332.000.000
60402					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES		14.000.000
60402	001	1320	1190	212	FUNDACIÓN OMAR DENGO. (PARA ATENCIÓN DE LA CARTA DE ENTENDIMIENTO DEL CONVENIO MARCO SUSCRITO CON LA FUNDACIÓN, APROBADO MEDIANTE SESIÓN ORDINARIA DEL T.S.E N°55-2015, ARTÍCULO 5° DEL 30 DE JUNIO DEL 2015). Céd. Jur 3-006-084760		14.000.000
60404					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO		4.318.000.000
60404	281	1320	1190	200	CONTRIBUCIÓN DEL ESTADO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS. (PAGO DE LA CONTRIBUCIÓN ESTATAL A LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEL PROCESO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2024, LEY N.° 8765, A DISTRIBUIR CONFORME A LA NORMATIVA LEGAL Y TÉCNICA VIGENTE).		4.318.000.000
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		60.000.000
60601	001	1320	1190		INDEMNIZACIONES (PAGO DE LAS QUE SE DETERMINEN A TRAVÉS DE UNA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA O SENTENCIA JUDICIAL).		60.000.000
607					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		16.021.194
60701					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES		16.021.194
60701	001	1330	1190	200	INSTITUTO INTERNACIONAL DE LA DEMOCRACIA Y DE ASISTENCIA ELECTORAL (IDEA). (CUOTA ORDINARIA SEGÚN LEY No.7905 DEL 14/09/1999, LEY DE APROBACIÓN DEL ACUERDO SOBRE EL IDEA, FIRMADO EN ESTOCOLMO, SUECIA EL 27/02/1995). Céd. Jur 3-003-269864		3.010.000
60701	001	1330	1190	202	INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS. (PARA EL CENTRO DE ASESORÍA Y PROMOCIÓN ELECTORAL (CAPEL), COMO SECRETARÍA TÉCNICA DE LA ASOCIACIÓN DE ORGANIZACIONES ELECTORALES CONOCIDA COMO "PROTOCOLO DE TIKAL", CUOTA ANUAL ORDINARIA ACORDADA EN XII CONFERENCIA DE ORGANISMOS ELECTORALES DE CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE, CELEBRADA EN JUNIO DE 1999). Céd. Jur 3-003-061552		3.010.000
60701	001	1330	1190	204	FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES (FLACSO) SEDE ACADÉMICA DE COSTA RICA. (PARA APOYO A LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS RELATIVOS A TEMAS ELECTORALES Y OTROS, Y CONTAR CON INFORMACIÓN TÉCNICA Y ESPECIALIZADA EN TEMAS DE POBLACIÓN Y SOCIO-POLÍTICOS, PARA LA TOMA DE DECISIONES EN MATERIA ELECTORAL, APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL T.S.E. N°.51-2008 DEL 12/06/2008). Céd. Jur 3-007-056353		10.001.194
9					CUENTAS ESPECIALES		400.000.000
902					SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA		400.000.000

PP-401-041

90202	001	4000	1190	Registro Contable: 1.1.1.1.401.000-850-02	SUMAS CON DESTINO ESPECÍFICO SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA (PARA EL FONDO GENERAL DE ELECCIONES, CON EL FIN DE SUFRAGAR GASTOS EMERGENTES E INDISPENSABLES, QUE DEBAN UTILIZARSE EN FORMA EXPEDITA E INMEDIATA, PARA NO COMPROMETER EL DESARROLLO NORMAL DE LA ORGANIZACIÓN DEL PROCESO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2024).	400.000.000
-------	-----	------	------	---	---	-------------